COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

ACTA

DÉCIMA TERCERA SESION ORDINARIA

Lima, 08 de febrero de 2023

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día miércoles 08 de febrero de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Nieves Limachi Quispe (PD), Isabel Cortez Aguirre (JPP), Luis Aragón Carreño (AP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Silvia Monteza Facho (AP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia del señor congresista: Raúl Huamán Coronado (FP), en su calidad de miembro accesitario.

Ausente con licencia de los congresistas: Ernesto Bustamante Donayre (FP) y Sánchez Palomino Roberto.

Con el quorum reglamentario se inició la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

I. ACTA

- Aprobación del Acta N° 11 sesión ordinaria realizado el 04/01/2023
- Aprobación del Acta N° 12 sesión ordinaria realizado el 11/01/2023

El Presidente sometió a votación la aprobación de las actas de la décima primera y décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobada **POR UNANIMIDAD**, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Nieves Limachi Quispe (PD), Silvia Monteza Facho (AP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con el voto del señor congresista: Raúl Huamán Coronado (FP), en su calidad de miembro accesitario.

Se pasa a la estación de Despacho.

II. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la presente sesión. Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de Ley 3981-2022-CR**, Ley que promueve el turismo mediante los canales digitales de los Gobierno Regionales y Municipalidades Provinciales, Proyecto de Ley **3992-2022-CR**, que propone la Ley General de Turismo, **Proyecto de Ley 4012-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional la comercialización y exportación del "Pañón Tacabambino" con el sello de la Marca Perú, **Proyecto de Ley 4169-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional la implementación del circuito turístico del Complejo de Lagunas las Huaringas en la Provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Al respecto, Se ha procedido a solicitar las opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes.

III. INFORMES

No hubo informes

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

La congresista Nieves Limachi Quispe, quien solicita las coordinaciones con el ministerio de Economía y Finanzas-MEF, con relación al proyecto de ley 2769-2022-CR, Ley que modifica el Decreto Supremo N° 021-2003-MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **JAVIER ENRIQUE DÁVILA QUEVEDO,** viceministro de MYPE e Industria-PRODUCE, quien expone sobre los siguientes temas:

- Las acciones que desde vuestro sector viene realizando a favor de las MYPES, afectadas por la crisis política y social, lo que viene ocasionando pérdidas económicas, incremento de la canasta básica, escasez de alimentos.
- Medidas económicas a favor del gremio empresarial y el acceso a financiamiento.

- Medidas de apoyo a favor de los gremios del sector agrario, avícola, ganadero, pesca y artesanales, ante la inminente crisis social y alimentaria en el Perú, así como al Emporio Comercial Gamarra, ante las grandes pérdidas económicas por la falta de ventas de sus mercaderías.
- Propuestas en materia económica a favor de los comerciantes y o productores de Lima y del interior afectados por la crisis en el Perú.

El viceministro de MYPE e Industria-PRODUCE, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala sobre lo que viene haciendo el ministerio de la producción en la materia que la comisión de Comercio Exterior y Turismo ha planteado, como se sabe que el ente rector del sector MYPE e Industria es el ministerio de la producción, pero a partir del mes de diciembre donde se asumieron las funciones de articular varios frentes.

Como punto de partida el trabajo que se centra de manera estructural dentro del ministerio es impulsar la constitución de una empresa, dar asesorías empresariales y asistencia técnica que permita fortalecer las capacidades de las MYPES en su etapa no solamente de formalización, sino fundamentalmente de crecimiento, por eso se le acompaña en mejorar sus capacidades empresariales para darle una sostenibilidad de mercado.

Asimismo, se está trabajando un conjunto de acciones y actualmente se va tocar 5 temas fundamentales:

1. **Las medidas de urgencia**, que se ha lanzado con el paquete con "Punche productivo", donde se ha lanzado un primer paquete.

2. **Transformación digital**, donde se tiene 2 instrumentos potentes de canal digital:
   - Productor digital
   - Casero digital

3. **Financiamiento**, se está trabajando con:
   - FAE TEXTO.
   - Concurso Mypes Reactivadas, es un fondo concursable donde se le entrega recursos a las MYPES para su capital de trabajo.

4. **Encadenamientos Productivos**
   - Impulso de Cadenas de Valor, donde se está trabajando con Gamarra, que es uno de los sectores más importante para Mypes y que está siendo afectado desde la pandemia.

5. **Otras medidas**

1. **CON EL PROGRAMA "PUNCHE PRODUCTIVO**" se ha impulsado un paquete activador de 250 millones para las MYPE manufactureras, acuícolas y pescadores artesanales, quienes son la parte integral que se ven dentro del ministerio, como son pequeñas unidades productivas de mucho posicionamiento en la economía familiar, razón por la cual es importante atenderlos.

   Por otro lado, refiere que ya se está cerrando temas de los decretos de urgencia, con los cuales se van a habilitar los recursos, la norma y la habilitación financiera necesarios para poder impulsar.

   Asimismo, el programa Punche Productivo tiene 7 medidas de implementación:

   1. Otorgar la cantidad de 109 millones para las nuevas demandas de bienes en el Marco del DU 058 a los departamentos de la Libertad, Lima y Arequipa.
   2. Otorgar la cantidad de 55 millones para el relanzamiento del Programa Compras a MYPERÚ, a los departamentos de la Libertad, Lima y Arequipa.
   3. Otorgar la cantidad de 5 millones para el fortalecimiento de capacidades productivas a través de las CITES, a nivel nacional.
   4. Otorgar la cantidad de 5 millones para el impulso de MYPE a nuevos mercados, a los departamentos de La Libertad, Ayacucho, Cusco, Puno y Arequipa.
   5. Otorgar la cantidad de 17 millones para la ampliación de créditos a pescadores a través de FONDEPES, a los departamentos de La Libertad, Ayacucho, Cusco, Puno y Arequipa.
   6. Otorgar la cantidad de 16.8 millones para la ampliación del alcance del Programa Nacional "A comer Pescado" para 18 mil beneficiados.
   7. Otorgar la cantidad de 20 millones para entrega de Bono Pescador, de los cuales serán beneficiados aproximadamente 40 mil pescadores artesanales.

Así también, la cantidad de S/ 176 Millones para compras públicas, donde habrá más de 1,500 MYPES beneficiadas.

- **S/ 109 Millones en nuevas demandas de bienes en el marco del Decreto de Urgencia 058.**
  - Transferencia de recursos a FONCODES (MIDIS), para el apoyo a las MYPE en el mantenimiento de los niveles de producción y empleabilidad.
  - Adquisición de bienes a MYPE manufactureras del sector textil – confecciones, cuero y calzado.

- **S/ 55 Millones para el relanzamiento del Programa Compras a MYPErú.**
  - Transferencia de recursos a PRODUCE, para la participación de las MYPE en el proceso especial de compras a través de NEC; y promoción del desarrollo económico y productivo permanente.
  - Adquisición de bienes a MYPE manufactureras del sector textil – confecciones, cuero y calzado.

- **S/ 5 Millones para impulso a nuevos mercados.**
  - Promoción y seguimiento de las convocatorias para la participación de las MYPE en los procesos del Programa Nacional Compras a MYPErú.
  - Acceso a nuevos mercados en 4 macroeventos de mayor importancia y relevancia a nivel nacional dirigidos a las MYPE manufactureras, acuícolas y pescadores artesanales de todo el país.
  - **Asesoría y capacitación especializada** por parte del PNTE a las MYPE para acceder a los beneficios del Programa Nacional Compras a MYPErú.

- **S/ 5 Millones para el fortalecimiento de capacidades productivas.**
  - Asistencia técnica a la entidad pública en la elaboración de las fichas o perfiles técnicos.
  - Asistencia técnica a las MIPYME para cumplir adecuadamente con la postulación a las convocatorias y entrega de bienes.
  - Servicios tecnológicos complementarios para las MIPYME (ensayos de laboratorio, soporte productivo, otros) para que cumplir con requisitos como proveedores de insumos o productos.
  - Gestión de supervisión de la intervención del ITP y soporte a la intervención de los CITE.

- **S/ 17 Millones para ampliación de créditos a través de FONDEPES.**
  - Incremento de asignación presupuestal que permitirá a través de FONDEPES, duplicar la cantidad de créditos a otorgarles durante este año 2023.
  - Con 718 créditos adicionales, en el año 2023, se otorgarán cerca de 1500 créditos (S/. 30 MM en total).

- **S/ 16.8 Millones para ampliación del alcance del programa nacional a comer pescado.**
  - Ampliación del alcance del Programa Nacional A Comer Pescado por 5 años.
  - Fortalecimiento e incremento de ferias de promoción en todo el Perú.

- PESCAeduca, De la Red a la Mesa, PROMpescado y Pescado en mi comedor.

S/ 20 Millones entrega de bono pescador

- Se otorgará por única vez y de manera excepcional, el Bono Pescador.
- En beneficio de 36 mil pescadores artesanales.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- **Productor digital:** Primera plataforma estatal de compra directa a productores. Permite que los productores aumenten sus posibilidades de venta, penetren a nuevos mercados e incrementen su rentabilidad.

  Sin intermediarios.
  Asimismo, los compradores podrán comparar las cotizaciones de diferentes productores, para elegir la mejor opción.

  - **Meta al 2023**: 150 MYPE productoras orgánicos, familiares e hidrobiológicos de las diferentes regiones del país.
  - Se busca registrar en una primera etapa, a más de 200 mil MYPE productoras que cumplan con requisitos como: licencia de agricultura familiar, que forme parte del Registro Nacional de Cooperativas Agrarias, entre otros.

- **Casero Digital**: Primera mercados de abastos digital del Perú. Se espera que las MYPEs de los mercados de abastos aumenten sus posibilidades de venta y que se incrementen al 32% de preferencia de gasto que realizan los hogares.

  - En el primer trimestre de operación se registran 13 mercados afiliados, con 300 MYPE y más de 2 mil usuarios beneficiados.
  - En el 2023, se proyecta llegar a 500 MYPE de 30 mercados de abastos.

3. FINANCIAMIENTO

- **FAE TEXTO.-**

  - Fondo de apoyo empresarial para el sector textil y confección – FAE TEXTO
  - S/ 200 millones de patrimonio Garantías de hasta 4 veces los recursos disponibles, por lo que los créditos con cobertura podrían ascender hasta S/ 800 millones.
  - Créditos con tasas de interés (TCEA) que oscilan entre 13.5% y 17% Coberturas hasta 95% para créditos hasta por S/ 100,000

- A la fecha se han otorgado créditos a 579 MYPEs por la suma de S/ 12.2 millones.

  * Con DU N° 026-2022, se ha prorrogado la vigencia del FAE TEXCO hasta junio del 2023

- **S/ 10 MILLONES PARA CONCURSO MYPES REACTIVADAS**
  - **258 MYPE beneficiadas**
    Sujeto a la promulgación de la Ley que promueve la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del Fondo MIPYME Emprendedor

  - **A través de PROINNÓVATE**
    - Para cofinanciar proyectos que contribuyan con la reactivación de las empresas, mediante la transferencia de conocimiento aplicado a los procesos productivos o para reorientación/reconversión productiva.
    - Los proyectos podrán ser presentados por una MYPE de manera individual, o por una Entidad Articuladora con MYPE agrupadas

4. ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

- **<u>COMO ENTE ARTICULADOR VENIMOS TRABAJANDO CON:</u>**
  - **AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEO)**
    Después de 41 años, se ha elaborado de manera participativa con los gremios y la representación gremial nacional CONFENACOOP una propuesta de perfeccionamiento de la LEY DE COOPERATIVAS, en beneficio de +3 millones de socios y alrededor de 12 millones de peruanos.

    Entre los años 2021 y 2022:
    - 19 cooperativas agrarias constituidas
    - Se han sensibilizado a 470 asociaciones y grupos de interés sobre ventajas del modelo cooperativo y beneficios de la transformación a cooperativas.
    - Se ha capacitado a 272 cooperativas de 20 regiones

  - **GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**
    Impulsamos el PROCOMPITE
    - Sensibilización normativa, capacitación y asistencia técnica fortaleciendo a **2336** funcionarios públicos, de 232 Gobiernos

locales; así como a 1963 representantes de los Agentes Económicos Organizados.
- 56 gobiernos locales han autorizados fondos por +S/ 208 millones, (20 regiones)
- 52 gobiernos locales han cofinanciado 940 planes de negocio por +S/ 158 millones, beneficiando a 14262 socios de agroindustria, industria, turismo, pesca, entre otros.

- **EMPRESA PRIVADA**
  Venimos trabajando en el MODELO DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA
  - **Cadena productiva de la palta has**. Convenio firmado entre ITP – Westfalia (Empresa tractora) – Anglo American Quellaveco (Empresa minera).

  - **Cadena productiva de la papayita andina**. Gestión con la Asociación de productores de Papayita Andina de Sandia (ASPPAO) y la empresa Fusión Foods.

- **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO EXPORTADOR DE MYPE ASOCIADAS**
  - Fortalecimiento de la cadena productiva a través del modelo asociativo de productores y búsqueda de mercado.
  - Envío del primer contenedor, con **25,344 frascos de papayita andina** en almíbar a **Chile**.
  - Articulación comercial de 8 comunidades de productores de papayita andina de Sandia - Puno, asociados con la empresa privada.
  - Articulación con la Oficina de Comercio Exterior de Perú en Chile para la búsqueda de compradores.
  - Participación de la empresa privada y la asociación de productores encuentro empresarial en Chile.

5. OTRAS MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN

- Institucionalizar la estrategia de **Ruta Productiva** de la MYPE del sector producción
- Implementar planes de acción para desarrollo de la MYPE con **enfoque de voluntariado**
- Potenciar las ferias comerciales con MYPE diversas e innovadoras
- Implementar CDE para atención de MYPE poductoras.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); saluda al representante del ministerio de la Producción, por su exposición sobre las acciones que desde vuestro sector vienen realizando a favor de las MYPES afectadas por la crisis política y social, lo que viene ocasionando pérdidas económicas, incrementando la canasta básica, como también la escases de alimentos, medidas económicas a favor del gremio empresarial y el acceso al financiamiento, presupuestos en materia económica a favor de los comerciantes y productores de Lima y del interior afectados por la crisis en el Perú.

Asimismo, refiere que ha leído una publicación en el Diario el Peruano, sobre una entrevista al señor **Javier Enrique Dávila Quevedo**, viceministro de MYPE e Industria, donde señala que hay aproximadamente 570 mil MYPES afectados por la coyuntura política y social y alrededor de 116 millones de soles de pérdidas diarias, totalizan las MYPES del país.

Al respecto, sobre lo manifestado por el viceministro precisa que todo mal acto debe ser rechazados en su totalidad, pero también es cierto que las protestas que se viene dando desde el mes de diciembre la población no está de acuerdo con el actual gobierno, pero es legítimo que la ciudadanía exprese su descontento hacia sus gobernantes, pero la coyuntura ha originado que la economía se paralice y ahora las MYPES tienen que afrontar la actual crisis ocasionada por el gobierno.

Señala también que existe en el sector de las MYPES, que es la informalidad, sobre este tema menciona que el pasado 26 de enero en el pleno del congreso se aprobó el Proyecto de Ley 1834-2021-CR, donde se propone el artículo 44 de la Ley 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, para facilitar el crecimiento y fortalecimiento de las MYPES, donde se establece un marco regulatorio para la formalización, el desarrollo y la competitividad de la Micro y pequeños emprendimientos, según lo manifestado por el presidente de la comisión de producción mediante un nuevo texto recogieron los aportes desde el ejecutivo, en esa línea se espera que el ejecutivo promulgue dicha ley para el beneficio de miles de MYPES tal como se ha manifestado por el viceministro registran miles de pérdidas económicas por la coyuntura actual.

En ese sentido, solicita que el viceministro ponga énfasis en la región Cusco y se tome acciones inmediatas, acciones que tengan resultados para la recuperación de tantos pequeños y medianos empresarios por falta de presencia del estado.

El congresista Carlos Alva Rojas, manifiesta sobre lo señalado por la congresista Ugarte, donde indica que hay algunos parlamentarios que hablan doble discurso, donde por un lado dicen si a la Micro empresa y a la formalización, pero se sabe que en ningún país del mundo sucede lo contrario, pero que desde el legislativo se debe

aminorar problemas dando buenas leyes, porque el país necesita de las micro y pequeñas empresas y del emprendimiento, razón por la cual como parlamentarios debemos ayudar para la formalización.

En ese sentido, todos debemos trabajar juntos y dar un solo mensaje de paz, el Perú no va crecer sino crece sus empresarios y así el país mejore, porque no es posible que el Sur haya paralizado más de 15 días y con esta crisis se ha tenido pérdidas económicas de la pequeña y mediana empresas en todo el país.

El señor presidente, traslada algunas inquietudes al viceministro de MYPE e Industria, donde se ha anunciado que hay 36 mil pescadores artesanales se van beneficiar con el "bono del pescador", para cuando será la entrega de ese bono y quienes serán los beneficiados, cuales son los requisitos que deben reunir aquellos seleccionados para ser beneficiario del bono del pescador.

Por otro lado, agradece los aportes mencionados por el viceministro de MYPE e Industria-PRODUCE y que desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, existe un compromiso para promover e impulsar las iniciativas legislativas, como la Ley de las cooperativas, que va beneficiar a muchos peruanos que están de alguna manera emprendiendo formas de reactivar la economía y ayudan a los productores del país a posesionarse mejor en el mercado nacional e internacional.

Asimismo, manifiesta que se ha solicitado un pedido de opinión sobre el **proyecto de ley 3703-2022-CR,** que propone reconocer a la segunda semana de febrero como la semana internacional del Ceviche, como parte de la reactivación del turismo, a través de la Gastronomía, esperando la respuesta respectiva.

Concluida la exposición del viceministro de MYPE e Industria-PRODUCE, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **JAVIER ENRIQUE DÁVILA QUEVEDO,** viceministro de MYPE e Industria-PRODUCE. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2 Como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **LUIS VILA GONZÁLES,** gerente general de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, quien expone sobre: "El impacto económico y social del Comercio Exterior y turismo en la región Ica, frente a los conflictos sociales que afronta el país".

El gerente general de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que el turismo en la región Ica ha sido golpeado muy fuerte en todo su desenvolvimiento, tanto económico como en el tema de iniciativa como es el caso del turismo en general, como es la captación de turismo receptivo como turismo nacional.

Asimismo, desde el tema del Covid-19 se ha tenido problemas serios básicamente producto del virus donde se paralizaron todas las actividades salvo de algunas empresas tuvieron a bien contratar algunos hoteles para poder hospedar y aplicar la cuarentena a su trabajadores.

Con respecto a la actualidad la Cámara de Comercio de Ica, como región, ha captado el turismo receptivo producto de los problemas suscitados en la región Cusco y cuando se hizo la toma de la vía prácticamente eso desapareció, entonces se agudizado más aún en la situación que viene el sector turismo en la región.

En ese sentido la región Ica, tiene un mercado natural que es la ciudad de Lima que son 11 millones de habitantes, básicamente visitan casi todo el año, sobre todo los fines de semana y en los meses de vacaciones escolares en enero, febrero y marzo donde se reciben la visita de los colegios y con la toma de carreteras y paralizaciones ha desaparecido en su totalidad esta fuente de ingreso que lo financiaba las empresas turísticas de la región, como son los restaurantes, hoteles, etc.

La situación que está atravesando la región Ica es dramático, generalmente las pequeñas y medianas empresas, pero si se habla de algunos hoteles de Paracas ellos si están respaldados internacionalmente, el problema es para los hoteles de 2, 3 y 4 estrellas ósea pequeñas empresas, que básicamente han sufrido la suspensión de sus reservas y debido a esto han tenido que prescindir de los servicios de sus trabajadores, porque era imposible mantenerlo en sus trabajos.

Esto ha determinado que se cree un problema interno en la región, porque estuvieron liderando el premio empleo a nivel nacional, porque han disminuido al segundo lugar esto es preocupante porque ha influido el tema de las paralizaciones en la economía de la región.

Asimismo, señala que no estaban tomando en cuenta el tema agrícola, porque es una actividad importante debido que genera bastante ingreso, pero el turismo es una actividad alternativa que todo el año genera muchos puestos de trabajo, este problema no solo sucede en la región Ica sino sucede en todo el país.

Al respecto, la entidad que agrupa a los gremios turísticos como CANATUR, ha dado a entender que los 4 millones y medio de turismo receptivo que se tenía para fines del año 2019 para este año estaba previsto 500 mil, ese es un bajón increíble esto fue antes de la toma de vías, era una proyección que se tenía para este año, ahora cuanto habrá disminuido esa proyección para este año con todos los problemas sociales que se está dando en el país.

Al respecto, es importante señalar que se tiene que tener mucho cuidado con el tema de Reactiva Perú, donde muchas empresas han tomado créditos que ha otorgado el Banco de la Nación, ose del Estado peruano, donde muchos de ellos han roto la cadena de pago y esto ha sido producto de las paralizaciones de las vías de acceso de turistas a nuestra región.

Por tanto, al romperse esta cadena de pagos se acentúa más la crisis y la incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones financieras con el Estado o las empresas que han otorgado estos créditos de reactiva Perú, entonces el pedido sería que el Congreso evalúe bien el tema de Reactiva Perú, para las empresas que están endeudadas bajo esta modalidad crediticia para que se lance un salvavidas a estas empresas sino va ver indudablemente una quiebra de muchas empresas y a grande escala, porque los más afectados son las pequeñas y medianas empresas.

Así también, creen que se debería activar de manera urgente la ruta comercial que estaba antes de la pandemia, que es Lima, Pisco, Cusco, una ruta comercial muy interesantes, donde había una actividad de 2 vuelos por semana iba crecer aún más, pero lamentablemente por la pandemia se desactivo y hasta ahora no se reactiva.

Este tema es interesante porque a través del gobierno regional y de las municipalidades provinciales y como Cámara de Comercio de Ica están solicitando una reunión de trabajo a través de DIRCETUR donde se pueda plantear nuevas alternativas o rutas y que estén consolidadas para poder ofrecer cuando se aperturen los vuelos o cuando se normalicen la economía y se pueda traer más turistas, y sería importante ya que Ica es una región vitivinícola y están impulsando el eco turismo.

La región Ica se encuentra a 2 horas y media de la ciudad de Lima, donde se tiene las características con una carretera amplia de gran nivel Lima-Ica, piensan que por allí se pueda ayudar a reactivar el flujo de turistas hacía la región. También, señalan que se puede manejar el tema de la intangibilidad en este caso de los viñedos de Ica, donde están siendo afectados por el crecimiento de la ciudad, tema que se debe coordinar con las municipalidades provinciales de Ica, Chinca y Nazca, que son las que tienen los viñedos pertinentes y que podría ser recursos turístico interesante.

Por otro lado, refiere que ellos han logrado viajar a la ciudad de Mendoza en la Argentina, por un proyecto que tienen por impulsar en esta importante región de Ica.

Concluida la exposición del gerente general de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **LUIS VILA GONZÁLES,** gerente general de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3 Debate y aprobación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3010/2022- CR, Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación".

La iniciativa legislativa fue decretado el 12 de setiembre del 2022, como segunda comisión dictaminadora y como primera comisión dictaminadora a la comisión Agraria; la fórmula legal tiene (4) artículo, , que propone modificar los artículos 84 y 66 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, respectivamente, con el propósito de que el Banco Central de Reserva del Perú asuma atribuciones para la compra, venta, procesamiento y certificación del oro y plata peruano en aras de reivindicar lo propio y dar oportunidades de empoderamiento a la minería local sin tener que incurrir en altos costos y ser competitivo a nivel internacional.

La revisión de la fórmula legal y la exposición de motivos, el proyecto de ley no es materia de competencia de esta comisión, sino más bien tiene relación con las competencias de la comisión de Energía y Minas y la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

En ese mismo sentido, dado que estos temas no tienen ninguna vinculación con materias relacionadas a Comercio Exterior y Turismo, se considera que, en concordancia con el Reglamento del Congreso de la República, una comisión puede inhibirse de dictaminar una causa al no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa. La iniciativa legislativa dictaminada está enmarcada en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, y se recomienda la INHIBICIÓN.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el presente predictamen de inhibición recaído en el **Proyecto de Ley 3010/2022- CR,** Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar

Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Silvia Monteza Facho (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Javier Padilla Romero (RP), Jorge Zeballos Aponte (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la votación del señor congresista Raúl Huamán Coronado en su calidad de miembro accesitario de la comisión.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen de inhibición recaído en el **Proyecto de Ley 3010/2022- CR,** Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación".

5.4 Debate y aprobación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3279/2022-CR "Ley que reconoce a la marca país Perú como instrumento fundamental para promover y fortalecer la imagen del Perú".

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (5) artículos, por el cual se propone promover la promoción de la marca país Perú, con la finalidad de fortalecer la imagen del Perú a nivel nacional e internacional.

Cabe indicar que la iniciativa legislativa procura dar la importancia que amerita el posicionamiento de la marca país, la cual identifica todo el potencial del Perú, en materia histórica, geográfica, cultural, gastronómica, artística, deportiva, incidiendo en aquello que nos hace sentir orgullosos y que tenemos para exhibir al mundo.

En ese contexto, la necesidad de diseñar una información que permita influir en la mente de los consumidores para que las percepciones que tenga sobre los productos y servicios, con la finalidad de obtener una imagen positivo y fácil de identificar a simple vista, trasladándolos imaginariamente a los beneficios que esta brinda y represente.

En esa misma línea de ideas, la influencia de una marca en los clientes es clave para la captación de estos. Para el posicionamiento de un destino turístico es necesario crear una imagen de marca que fortalezca los valores de este. La marca país Perú es una herramienta estratégica de promoción que busca contribuir a mejorar la imagen positiva del país a nivel nacional e internacional, principalmente en materia de turismo, exportaciones, inversiones empresariales, asimismo, procura el respeto de otras naciones; buscando construir, para este caso, un Perú con un alto valor percibido en el público estratégico, para el largo plazo, vinculando al sector privado y público.

También resulta de vital importancia registrar y proteger la marca Perú y las marcas sectoriales tanto a nivel nacional como internacional, específicamente en los mercados de interés y donde se vienen realizando acciones de promoción, ya que con el registro se cuenta con el derecho de exclusiva para poder accionar ante usos no autorizados o registros similares por terceros.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente dictamen con texto sustitutorio que busca mejorar la imagen de nuestro país y con ello fortalecer el desarrollo económico del sector turismo para la inversión nacional y extranjera, y dinamizar el comercio internacional.

La congresista Silvia Monteza Facho (AP), con relación al **proyecto de ley 2754/2022-CR**, en el artículo 12.3 hay un tema que genera bastante duda porque las operaciones internas de compañías que están sujetas a convenios internacionales podrían generar sensibilidad con una regulación local, es decir sin querer se puede afectar una regulación interna internacional en operaciones logísticas, razón por la cual se debe analizar esta propuesta, donde no debe haber solo las opiniones de MINCETUR, COMEX o ANGR. Además, existen pocas opiniones, con esto se estaría jugando en contra de la ventanilla única de Comercio Exterior, también hay dudas de las nuevas autoridades que ya tienen nuevos técnicos para que se pueda hacer un trabajo más sólido. Además, cuál sería el motivo para hacer esta provisión, porque el beneficio y el costo no está claro, aquí no se trata de un tema de digitalización, sino tiene que haber un beneficio.

En ese sentido, refiere que no estamos insertados en un ámbito operacional de grandes compañías internacionales, entonces el artículo 12.3 le parece que es un exceso que se regule en nueva operación de carácter internacional con una regulación local, que esto se sienta un prescendente para otros tipos de mercado, donde vía digitalización se busca regular, entonces al contar con nuevas autoridades con menos de 2 meses resulta por demás importante volver a realizar el proceso de consulta.

Finalmente, no se señala con claridad los beneficios y costos que se están regulando, porque existen varias observaciones respecto al artículo 13°:

- El servicio electrónico para las zonas económicas especiales
- Ventanillas únicas electrónicas, que pone a disposición las zonas económicas especiales de las zonas francas, como son las zonas francas de Tacna y la zona de comercialización de Tacna. Asimismo, también se tiene que aplicar para las zonas francas en Cajamarca y así como en otras regiones.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el presente predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3279/2022-CR** "Ley que reconoce a la marca país Perú como instrumento fundamental para promover y fortalecer la imagen del Perú", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Silvia Monteza Facho (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Javier Padilla Romero (RP), Jorge Zeballos Aponte (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la votación del señor congresista Raúl Huamán Coronado en su calidad de miembro accesitario de la comisión.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen de inhibición recaído en el **Proyecto de Ley 3279/2022-CR** "Ley que reconoce a la marca país Perú como instrumento fundamental para promover y fortalecer la imagen del Perú".

Asimismo, hace extensivo la invitación del día viernes a una sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la cual se estará comunicando en su momento adjuntando los documentos correspondientes.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 09:45 am., nueve con cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2023 16:43:13-0500

EDGAR TELLO MONTES
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2023 09:56:09-0500

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo